REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE N°: 110013342-046-2017-00050-00 DEMANDANTE: LUIS DANIEL LÓPEZ GÓMEZ

DEMANDADO:ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección "F", que a través de la providencia proferida el 24 de enero de 2020 (fls 198-206), confirmó la sentencia del 14 de junio de 2018, proferida por este Juzgado que negó las pretensiones de la demanda (fls. 153-165).

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 16 de marzo de 2020 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA Secretaria